

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR_2026_ 119593

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 30.557,87 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 50.508,86 €

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 MESES

Del examen del expediente de contratación de suministro cuyo número más arriba se reseña, resulta que se han cumplimentado todos los trámites legales preceptivos, siendo destacable que:

- El 10/04/2026, se firmó el Acuerdo por el que se ordenó el inicio del expediente.
- El 03/06/2026, el expediente fue fiscalizado en conformidad por la intervención delegada.
- El 08/06/2026 se dictó resolución de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me han sido atribuidas como órgano de contratación por el artículo 26.2. i), de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de suministro número **CONTR_2026_ 119593** “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA DE GRANADA”.



ANTONIO AYLLON MORENO		08/06/2026 14:00:14	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwA997A2UcY44vSi6OPu5s5k5SC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente cuyo presupuesto base de licitación (IVA incluido) asciende a 30.557,87 euros.

TERCERO.- Autorizar la apertura de la fase de licitación y adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación en virtud de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

CUARTO.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante correspondiente a esta Delegación Territorial en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Granada, a fecha de la firma digital

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN FUNCIONES

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,

Antonio Ayllón Moreno

ANTONIO AYLLON MORENO		08/06/2026 14:00:14	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwA997A2UcY44vSi6OPu5s5k5SC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	